REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE NARIÑO

Municipio de Nariño Antioquia quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

INFORME TÉCNICO PREDIOS URBANOS

Proceso	Perturbación a la posesión
Demandante	Carlos Arturo Marín Londoño
Titular predio	A: CARLOS ARTURO MARIN LONDOÑO CC 98455594 Adquirido: Escritura Compraventa justo título N°. 52 del 25/02/2005 Notaria Nariño Ant.
Identificación inmueble	PK: 831001001000300066 Dirección: CL 10 N 9-11 Nariño Ant. Matricula: 028-26459 - FICHA PREDIAL N°:15500109 Área terreno lote catastral 9.987 m2 – Área terreno lote jurídica 10.190 m2.
Demandado	María García de Franco
Titular predio	A: FRANCO GARCIA OLIMPO DE JESÚS CC 98456184 A: FRANCO GARCIA MARIA ACENET CC 21895085 Adquirido: Escritura falsa tradición CV derechos y acciones 255 del 27/12/2009 Notaria Nariño Ant.
Identificación inmueble	PK: 831001001000300020 Dirección: CL 10 N 8-93 Nariño Ant. Matricula: 028-10113 - FICHA PREDIAL N°:15500040 Área terreno lote catastral 41.23 m2 – Área terreno lote jurídica 80 m2.
Radicado	05 483 4089 001-2019-00107-00
Interlocutorio Civil	N°. 128

Solicito,

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
Jueza juzgado promiscuo municipal Nariño Antioquia

OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario

A continuación, se realiza un informe técnico cartográfico que busca dar claridad a las áreas de terreno y linderos de predios inmuebles urbanos en jurisdicción del municipio de Nariño – Antioquia. Para llevar esto a cabo, se tomará como insumo principal la información de los títulos de adquisición, información catastral y visita técnica de campo; predios que son digitalizados en cartografía vectorial apoyados de imágenes satelitales, levantamientos topográficos y aerofotografías, polígonos que respetan sus longitudes, áreas de terreno, ángulos, asimismo, se compararán las colindancias comunes a los predios vecinos, tal como la coherencia de los puntos relacionados en los títulos de adquisición. Esto se complementa con levantamiento de campo con inspección de los predios. Para iniciar la digitalización y transferencia de polígonos catastrales, se detallan los linderos anunciados en la anotación 1, de los folios de matrícula inmobiliaria número 028-10113 y 028-26459_028-14932_028-4850, los cuales son reconocidos como toponimia geográfica y con colindancia común a lo largo del tiempo que sirven como amarre geodésico y predial.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

Documentos jurídicos

- **Folio de Matricula inmobiliaria número 028-10113**
- *Escritura 26 del 1963-01-28 notaria de Nariño Ant*
- *Escritura 282 DEL 1971-11-29 notaria de Nariño Ant*
- *Escritura 115 DEL 1974-05-06 notaria de Nariño Ant*
- *Escritura 95 DEL 1976-03-23 notaria de Nariño Ant*
- *Escritura 53 DEL 1987-03-02 notaria de Nariño Ant*
- *Escritura 255 del 2009-12-27 notaria de Nariño Ant*
- **Folio de Matricula inmobiliaria número 028-4850**
- *Escritura* 105 DEL 1942-06-27 *notaria de Nariño Ant*
- *Escritura* 305 DEL 1953-10-13 *notaria de Nariño Ant*
- *Escritura* 152 DEL 1960-05-03 *notaria de Nariño Ant*
- *Escritura* 28 DEL 1970-02-02 *notaria de Nariño Ant*
- *Escritura* 111 DEL 1982-05-03 *notaria de Nariño Ant*
- *Escritura* 69 DEL 1991-02-22 *notaria de Nariño Ant*
- **Folio de Matricula inmobiliaria número 028-14932**
- *Escritura* 52 DEL 2005-02-25 *notaria de Nariño Ant*
- *Escritura* 47 DEL 2013-03-04 *notaria de Nariño Ant*
- **Folio de Matricula inmobiliaria número 028-26459**

Documentos catastrales

- PK: 831001001000300066 FICHA PREDIAL N°:15500109
- PK: 831001001000300020 FICHA PREDIAL N°:15500040
- Planos manzaneros, fichas físicas, cartografía vectorial catastral, aerofotografías, ortofotografía, imágenes satelitales, levantamientos catastrales y topográficos.

IDENTIFICACIÓN DE PREDIO 020 MARÍA GARCÍA DE FRANCO

Se inicia estudio técnico en anotación 1 del folio de Matricula inmobiliaria número 028-10113, escritura compraventa N° 26 de 01-28-1963, en la cual el señor OSORIO NIETO RAMON ELIAS, realiza compraventa a favor de GARCIA DE CARDONA MARIA TERESA 50% y GIRALDO GARCIA JUAN MANUEL 50%.

Propietarios actuales FRANCO GARCIA OLIMPO DE JESÚS CC 98456184 50% y FRANCO GARCIA MARIA ACENET CC 21895085 50%, Adquirido a la GARCIA DE FRANCO MARIA CC 42973528 por medio de escritura en falsa tradición compraventa de derechos y acciones sucesión del señor BETANCUR LOPEZ JUAN DE DIOS, por medio de escritura 255 del 27/12/2009 Notaria Nariño Ant.

ESTUDIO DE PREDIO SEGÚN TITULOS DE ADQUISICIÓN

Linderos Escritura 26 de 1963 notaria de Nariño Ant

Una casa de habitación en el Municipio de Nariño, en la parte de atrás de la casa de Jose Dávila, construida de bareque y cubierta de teja de barro, con sus mejoras y anexidades, demarcado por los siguientes linderos: por el frente con propiedad que fue de Jose Arias hoy de otro dueño; por un costado, con Joaquín Hincapié; por el otro costado, con el mismo Arias o que fue de este; y por el centro, con el mismo.

Linderos Escritura 53 de 1987/ 255 de 2009 notaria de Nariño Ant

Una casa de habitación construida de material y cubierta con tejas de barro, con instalaciones de luz, agua, con sus demás mejoras y anexidades correspondientes, situada en la calle real de este Municipio, en la parte de atrás de la casa de la misma compradora, hoy de Fabiola Dávila. Con una superficie total aproximada de ochenta metros cuadrados (80 m2) que en él catastro de este Municipio figura con la ficha -número: 1932, demarcada: por los siguientes linderos: por el frente con propiedad de Fabiola Dávila por un costado, con Joaquín Hincapié; por el otro costado, con propiedad da Alberto Martínez; y por el centro, con propiedad de Serafín Montoya.

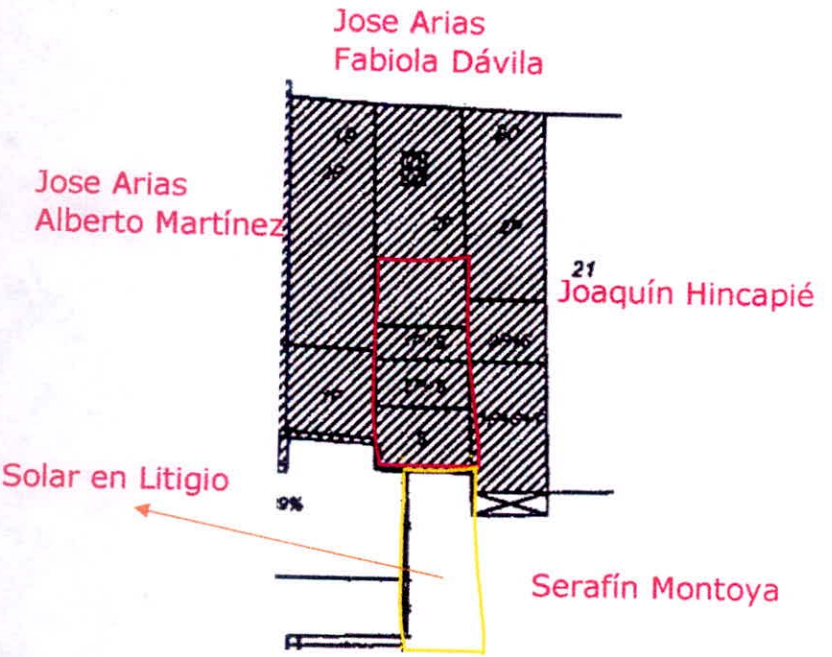

Análisis de linderos

Los linderos del predio son coincidentes entre los títulos de adquisición y la información catastral, tomando como referencia los predios colindantes, los nombres de algunos colindantes difieren debido a la dinámica inmobiliaria con el pasar del tiempo, pero se pudo constatar que fueron propietarios en años anteriores, al verificar las escrituras desde el año 1963 a la fecha no existe en ninguna una descripción de linderos que anuncie algún tipo de lindero, longitudes o detalles.

Se concluye que los linderos anunciados en títulos, aunque son coincidentes en nombres de colindantes, no son claros al no anunciar las longitudes y tipo de lindero, en el área en litigio parte trasera del predio en dirección Sur solo dice que hay colindancia con nombres de propietarios y no especifica, si el lindero es por el por paramento, solar, alambrado, u otro tipo de lindero; por tal razón no es posible determinar claramente el lindero con los títulos de adquisición y folios de matrícula inmobiliaria.

Análisis de áreas de terreno

La matrícula inmobiliaria número 028-10113, anuncia un área de terreno en cuerpo cierto de 80 m2, al igual que los títulos de adquisición, información que difiere de catastro, debido a que el predio no ha sido sometido a RPH según ley 275 de 2001, y aunque este predio hace parte de un reglamento de propiedad horizontal no legalizado, inscrito en catastro como RPH no reglamentado (*catastro en vista de no existir protocolo de reglamento de propiedad horizontal, calcula las áreas comunes, privadas y los coeficientes de copropiedad)* predio identificado con el siguiente código:

MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	U.PREDIAL
483	1	001	001	0003	00020	0001	00002

ÁREA TOTAL LOTE EDIFICIO: 133 m² COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 31% - asignando un área de terreno para este predio de 41.23 m2, área construida 73.09 m2, y área común (zaguán aproximadamente 7 m2).

Se concluye que el área de terreno correcta es 41.23 m2 y el área construida es 80 m2, información coincidente con la información catastral.

ESTUDIO DE PREDIO SEGÚN INFORMACIÓN CATASTRAL

Se encontró registro del predio inscrito en catastro fiscal en el año 1962 bajo el código catastral 1932, en el año 1992 se realiza formación catastral urbana y se inscribe el predio bajo de código catastral PK: 831001001000300020; código catastral que se mantiene en la actualización catastral del año 2002 y 2011, sin variación de linderos catastrales; predio identificado con la dirección: CL 10 N 8-93 Nariño Ant, Matricula: 028-10113, ficha predial N°:15500040. Área terreno lote catastral 41.23 m2, Área terreno lote jurídica 80 m2, Área terreno sobre el cual esta levantada la edificación 73 m2.

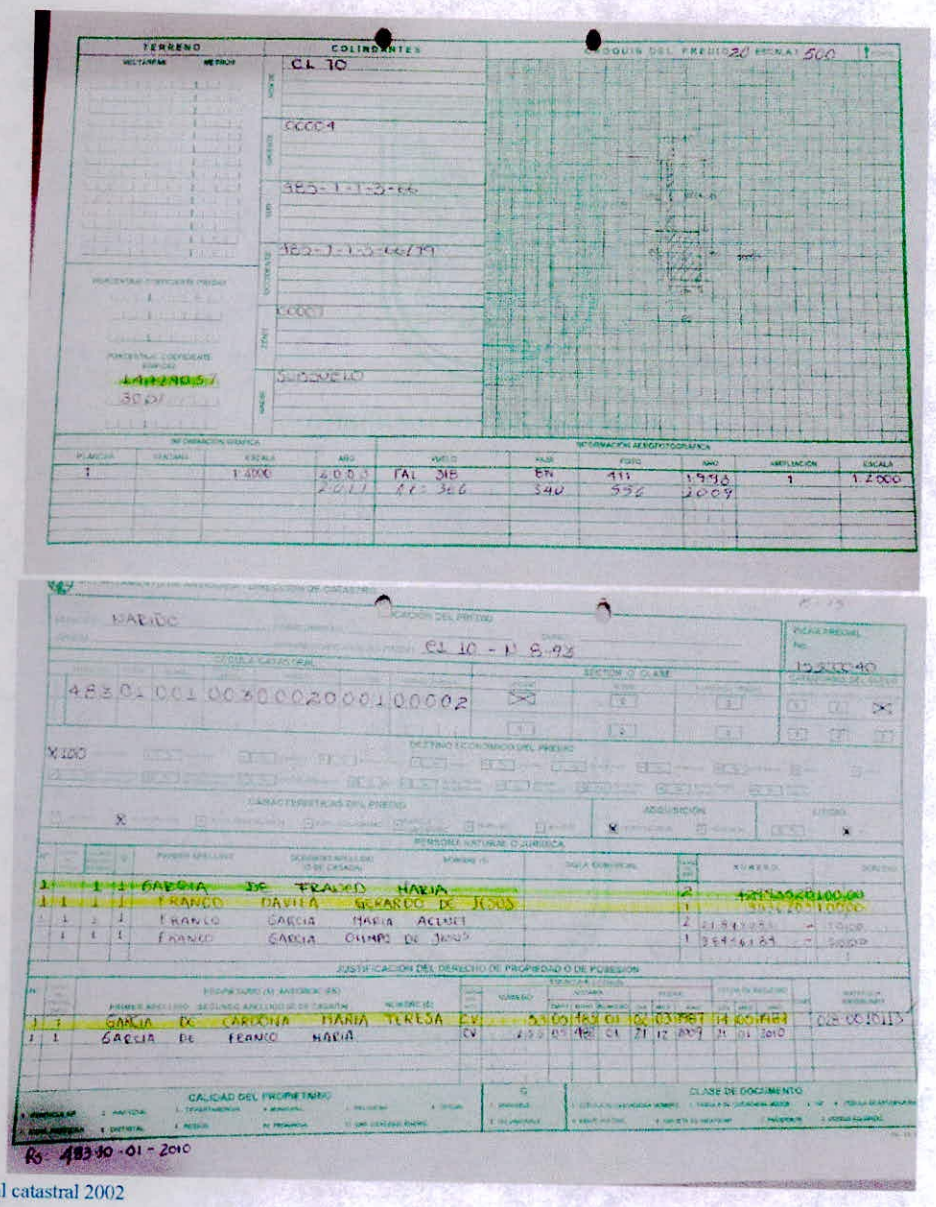

Ficha predial catastral 2002

Linderos Plano catastral 2002

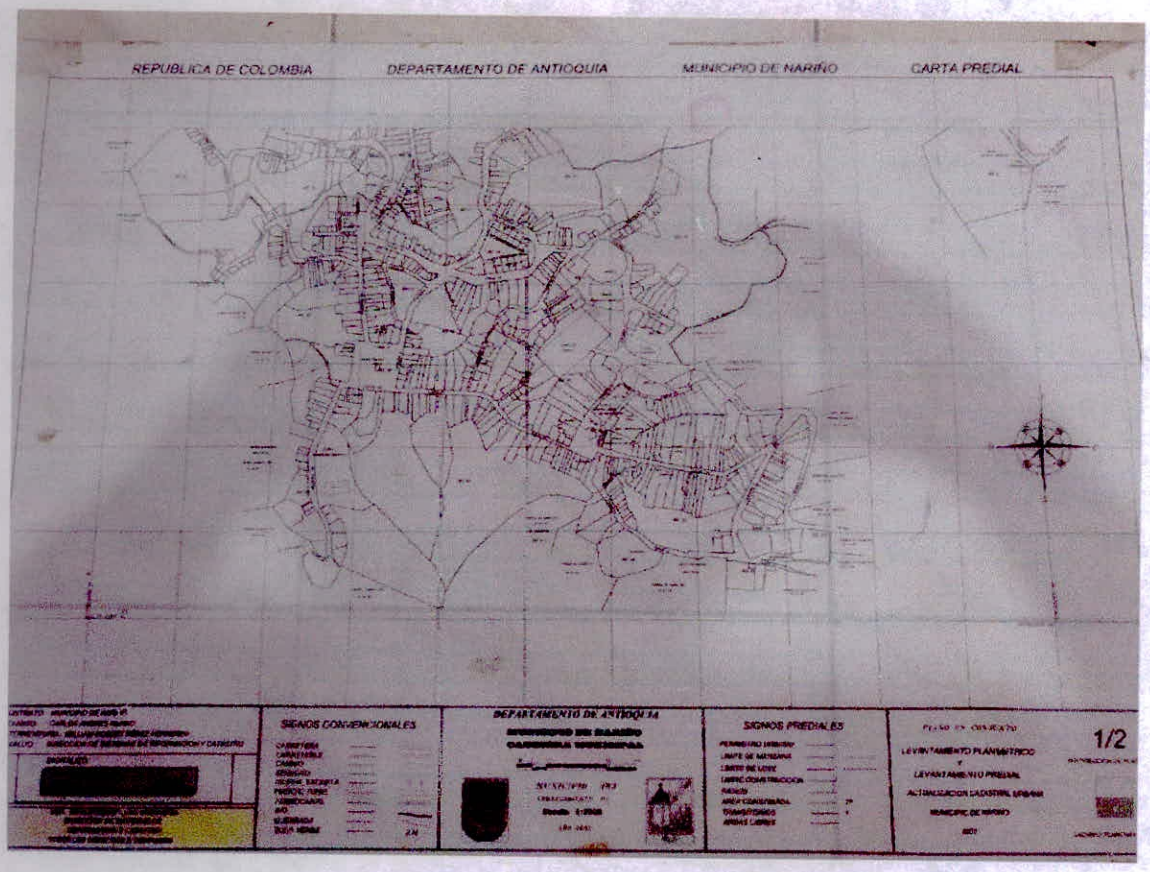

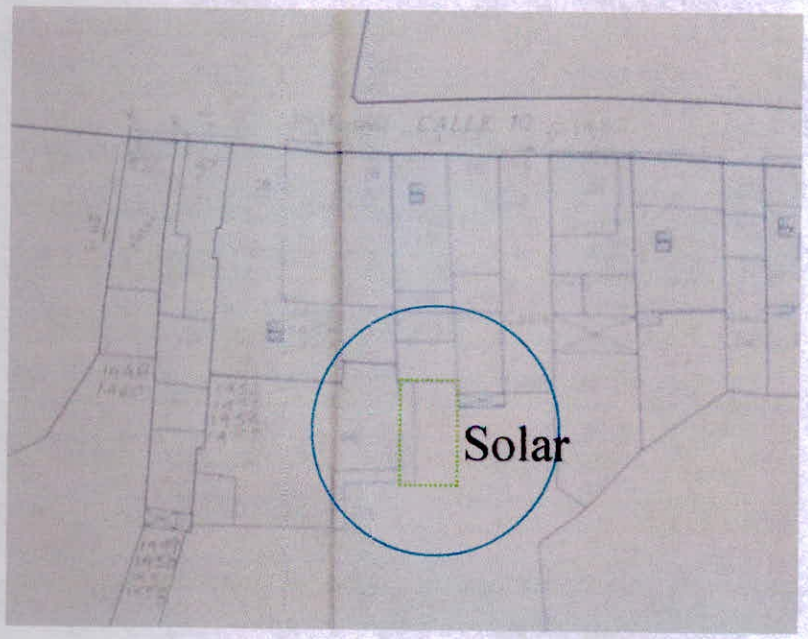

Ficha predial actual 2021

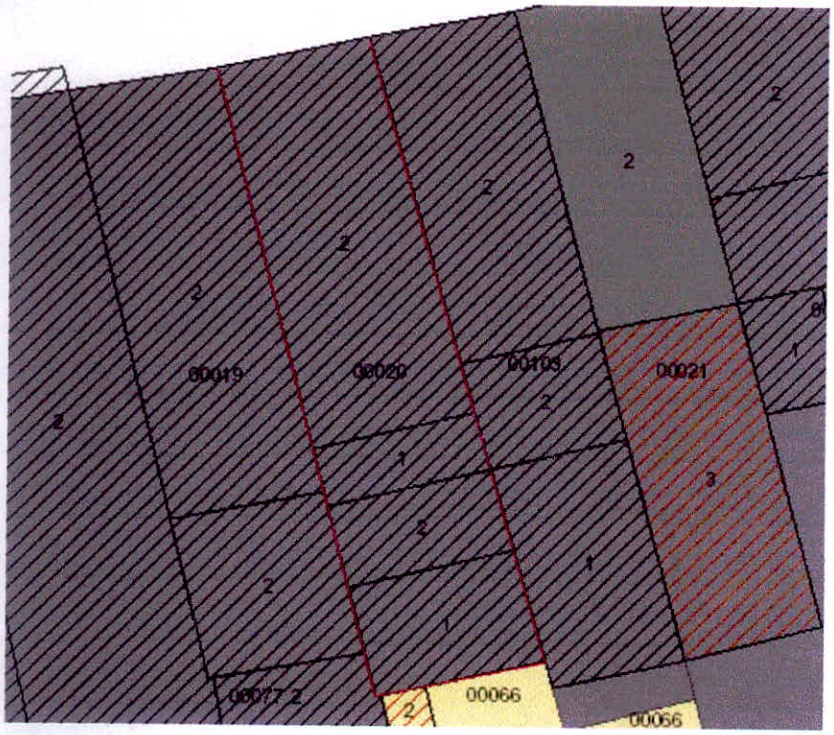

Análisis información catastral: En el municipio de Nariño existe cartográfica vectorial desde el año 1992 fecha en la cual se dio inicio a la formación catastral urbana, creando planos individuales en escala 1: 500 y manzaneros y en conjunto en escala 1:500 y 1:2.000 de los predios del área urbana del municipio de Nariño Ant. En estos se puede evidenciar claramente los linderos catastrales del predio en estudio el cual no cuenta con solar, solo el área que ocupa la construcción.

IDENTIFICACIÓN DE PREDIO 066 CARLOS ARTURO MARÍN LONDOÑO

Se inicia estudio técnico en anotación 3 del folio de Matricula inmobiliaria número 028-4850, escritura compraventa N° 305 de 13-10-1953, en la cual el señor MANRIQUE ESTHER JULIA, realiza compraventa a favor de ARIAS CARVAJAL JOSE.

Propietario actual CARLOS ARTURO MARIN LONDOÑO CC 98455594, Adquirido por escritura de compraventa justo título N°. 52 del 25/02/2005 Notaria Nariño Ant, folio de matrícula inmobiliaria número 028-26459.

Actualmente predio identificado con código catastral PK: 831001001000300066, Dirección: CL 10 N 9-11 Nariño Ant, Matricula: 028-26459, FICHA PREDIAL N°:15500109, Área terreno lote catastral 9.987 m2, Área terreno lote jurídica 10.190 m2.

Linderos escritura 69 de 1991-02-22 notaria de Nariño Ant

una casa de habitación, de dos plantas, con dos locales para comercio que dan frente a la plaza, con un principio de construcción en la parte de atrás con el suelo que ocupa y un potrero, que mide por el frente de la plaza 11 metros con 0.20 centímetros, delimitada así: "por el frente con la plaza buenos aires; se sigue a la derecha por la pared divisoria, lindando con propiedad de José Jesús arias Carvajal, hasta un cerco de alambre; siguiendo de para abajo en línea recta hasta una vaga, lindero hasta aquí con arias; siguiendo por el borde de un barranco del cementerio viejo a volver a caer a la vaga lindero con terreno de Alejandro gallo; esta abajo a otra vaga por hasta a la izquierda a una chamba, lindero con propiedad de fabriciano mesa; hasta arriba, lindero con terreno de Stella Pérez de yarce, hasta el desemboque de un desagüe de aguas que vierten de la plaza principal; de aquí siguiendo diagonalmente de para arriba lindando con Antonio londoño, la cooperativa el precursor, Alberto Martínez, teresa García y Joaquín hincapié hasta la pared divisoria; de aquí siguiendo a la derecha, lindando con propiedad de Joaquín hincapié hasta salir a la plaza buenos aires, punto de partida

Linderos Escritura 52 DEL 2005-02-25 notaria de Nariño Ant

Que es propietario del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno mejorado con una edificación de dos plantas, con cinco casas de habitación construidas en material y losas de concreto, con instalaciones de luz y agua, con potrero y sus demás mejoras y anexidades correspondientes, situado en la parte de adentro o de atrás de la propiedad de Marcelino Martínez Osorio en la plaza principal "Buenos Aires" de este municipio, con una superficie aproximada de 9.731 metros cuadrados, demarcados por los siguientes linderos: Por el frente, linda con propiedad de Marcelino Martínez Osorio, en una medida de 11.20 metros; se sigue

por la derecha con una pared divisoria, lindando con la propiedad de José Arias Carvajal, hasta un cerco de alambre; siguiendo de para abajo en línea recta por cerco de alambre hasta caer a una vaga; se atraviesa la vaga y se sigue por un cerco de alambre de para arriba, lindando con Arias hasta encontrar un barranco siguiendo por el borde del barranco abajo, lindando con el liceo integrado Inmaculada Concepción a volver a caer a la vaga; siguiendo vaga abajo, lindando con terreno de Rosa Emilia Gallo de Gallo, hasta encontrar otra vaga por ésta a la izquierda a una chamba, lindero con propiedad de Fabriciano Mesa; ésta arriba, lindando con propiedad de Stella Pérez de Yarce hasta encontrar un alambrado; siguiendo alambrado arriba, lindando con la misma Stella Pérez de Yarce hasta encontrar lindero con Lucila Pérez de Londoño, Joaquín Emilio Álvarez Grisales, Mario Buitrago, Teresa García y Reinerio y Amoldo Dávila López, hasta encontrar el frente Punto de Partida.

Escritura 47 DEL 2013-03-04 notaria de Nariño Ant

linderos así: "Por el frente con el edificio Cardona, se sigue de para abajo por un alambrado hasta encontrar una malla propiedad del Colegio; de aquí, se sigue malla abajo hasta encontrar un barranco, se sigue por la cañada abajo lindando con propiedad del Municipio hasta encontrar otra cañada lindera con propiedad de Fabriciano Mesa; de aquí, se sigue cañada arriba hasta encontrar el lindero con Stella Pérez; de aquí, se sigue por el borde de un barranco arriba hasta encontrar una cañada, se sigue por la cañada y guadual arriba hasta encontrar un alambrado; de aquí, se sigue por el alambrado arriba lindando con la misma Stella Pérez de Yarce hasta encontrar lindero con Lucila Pérez, se voltea a la izquierda y se sigue lindando con Joaquín Álvarez, Gloria Delcy Martínez, María Fabiola Dávila y otros hasta el punto de partida".

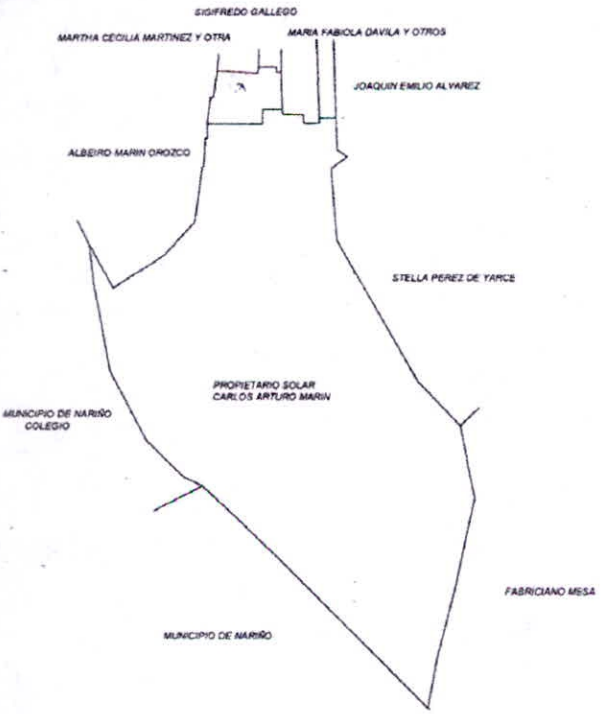

Análisis de linderos

Los linderos del predio son coincidentes entre los títulos de adquisición y la información catastral, tomando como referencia los predios colindantes, los nombres de algunos colindantes difieren debido a la dinámica inmobiliaria con el pasar del tiempo, pero se pudo constatar que fueron propietarios en años anteriores, al verificar las escrituras desde el año 1942 a la fecha, el lindero al Norte en litigio solo dice que hay colindancia con nombres de propietarios y no especifica si el tipo de lindero es por paramento, solar, alambrado, u otro tipo de lindero.

Se concluye que los linderos anunciados en títulos, aunque son coincidentes en nombres de colindantes, no son claros al no anunciar las longitudes y tipo de lindero, en el área en litigio parte trasera del predio en dirección Norte solo dice que hay colindancia con nombres de propietarios y no especifica, si el lindero es por el por paramento, solar, alambrado, u otro tipo de lindero; por tal razón no es posible determinar claramente el lindero con los títulos de adquisición y folios de matrícula inmobiliaria.

Análisis de Área de terreno

Área terreno lote catastral 9.987 m2, Área terreno lote jurídica 10.190 m2.

Se concluye que el área de terreno correcta es la catastral debido a existen cartografía vectorial catastral que soporta el cálculo de esta, en títulos área de terreno en cuerpo cierto.

Verificación de campo

ESTUDIO DE PREDIO SEGÚN INFORMACIÓN CATASTRAL

Se encontró registro del predio inscrito en catastro fiscal en el año 1960, en el año 1992 se realiza formación catastral urbana y se inscribe el predio bajo de código catastral PK: 4831001001000300018; código catastral que se actualiza al elevar el predio a propiedad horizontal en el año 2005 en la actualización catastral 2011, se le asigna el código 4831001001000300066, sin variación de linderos catastrales; predio identificado con la dirección: CL 10 N 9-11 Nariño Ant, Matricula: 028-26459, ficha predial N°:15500109. Área terreno lote catastral 9.987 m2, Área terreno lote jurídica 10.190 m2, Área terreno verificada 9.987 m2.

Linderos Plano catastral 2002

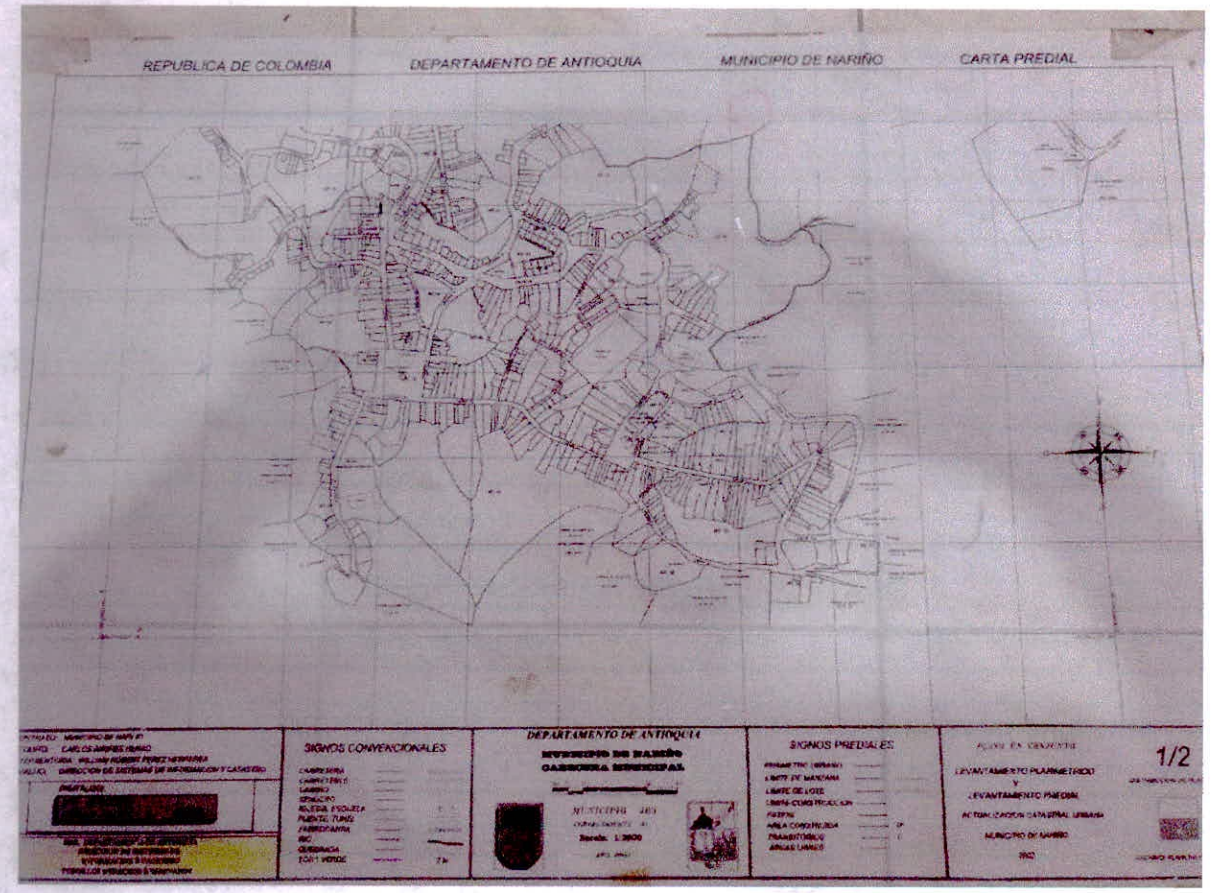

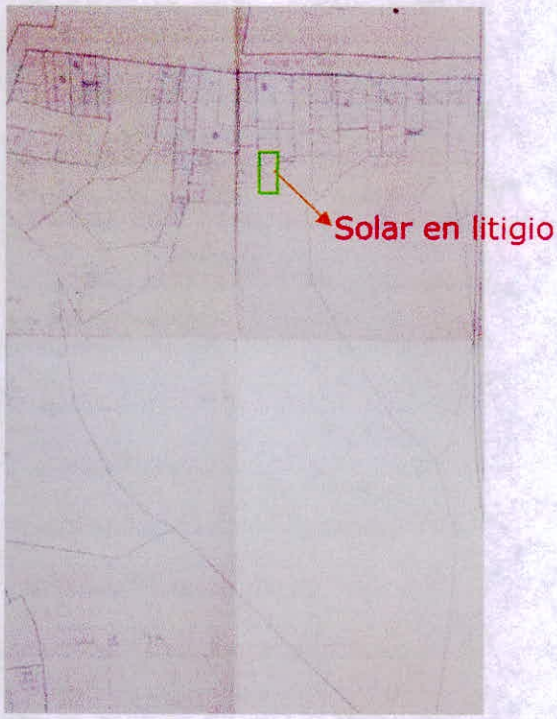

Ficha predial actual 2021

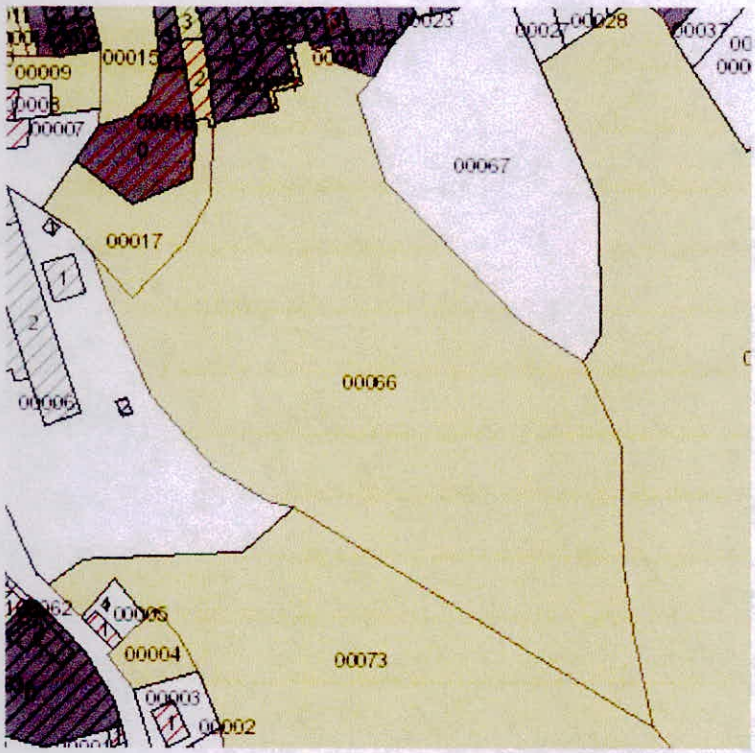

Análisis información catastral: En el municipio de Nariño existe cartográfica vectorial desde el año 1992 fecha en la cual se dio inicio a la formación catastral urbana, creando planos individuales en escala 1: 500 y manzaneros y en conjunto en escala 1:500 y 1:2.000 de los predios del área urbana del municipio de Nariño Ant. En estos se puede evidenciar claramente los linderos catastrales del predio en estudio 4831001001000300066 el cual llega hasta el paramento de las construcciones de los predios 4831001001000300020-4831001001000300021-4831001001000300022.

CONCLUSIONES

- **Al Indicar cuál es el predio que está siendo perturbado.**

El predio perturbado es el predio PK: 831001001000300066 Dirección: CL 10 N 9-11 Nariño Ant. Matricula: 028-26459 - FICHA PREDIAL N°:15500109, basado y tomando como referencia la información catastral del año 1992 a la fecha, debido a que Jurídicamente al verificar los títulos de adquisición (escrituras públicas) y folios de matrícula inmobiliaria no fue posible determinar claramente y con detalle el lindero entre los predios en estudio.

- **Al indicar el cotejo de lo hallado físicamente con los documentos existentes (folios de matrícula inmobiliaria, documentos de catastro, escrituras públicas y demás documentos anexos a la demanda y contestación).**

Al estudiar los folios de matrícula inmobiliaria, documentos de catastro, escrituras públicas, cartografía vectorial y levantamiento de campo, se logró determinar que los predios están bien inscritos en la base de datos de la gerencia de catastro de Antioquia y catastro municipio de Nariño Ant, que sus áreas y linderos son coincidentes estando dentro del rango de tolerancia entre lo encontrado en campo lo catastral y lo jurídico, a pesar que los linderos jurídicos no son detallados y no posible determinar claramente los linderos a consultar la información catastral se evidencia que el predio PK: 831001001000300020 CL 10 N 8-93 Nariño Ant. Matricula: 028-10113 - FICHA PREDIAL N°:15500040 no tiene solar.

- **Al indicar tiempo de construcción**

Para los predios en estudio no se encontró licencia de construcción en la oficina de planeación del municipio de Nariño, al realizar consulta a documentos históricos y entrevista a pobladores se puede determinar que las construcciones fueron construidas en bareque antes de los años cuarenta y fueron remodeladas en ladrillo, bloque y concreto reforzado mas o menos en los años 1970 a 1980 y en la toma guerrillera del año 2.000 aunque fueron afectados levemente en estructura, no existió daños graves y no fue necesario demoler total o parte de las construcciones.

- **Al indicar Área que le vendieron al demandante, es decir, del lote de terreno y el área de la vivienda de la demandada y caracterizarlos.**

CARLOS ARTURO MARIN LONDOÑO CC 98455594, adquirió un predio identificado con PK: 831001001000300066, dirección: CL 10 N 9-11 Nariño Ant. Matricula: 028-26459 - FICHA PREDIAL N°:15500109, con un área de terreno de 9.987 m2, consistente con la información catastral y difiere en un margen de error bajo y dentro de un rango de tolerancia aceptable con el área terreno jurídica que anuncia 10.190 m2, esta área incluye el área de terreno solar en litigio, el cálculo de los impuestos se realiza por el área total del predio 9.987 m2, esta matricula inmobiliaria no cuenta con área construida.

MARÍA GARCÍA DE FRANCO, adquiere predio casa de habitación en sótano de edificación y transfiere a sus hijos FRANCO GARCIA OLIMPO DE JESÚS CC 98456184 y FRANCO GARCIA MARIA ACENET CC 21895085, Identificación inmueble PK: 831001001000300020 Dirección: CL 10 N 8-93 Nariño Ant. Matricula: 028-10113 - FICHA PREDIAL N°:15500040, adquiriendo un área de terreno jurídica de 80 m2, áreas que son consistentes entre lo encontrado en campo, y lo catastral; los 80 m2 no incluyen el solar en litigio solo el área construida del apartamento, los impuestos del solar en litio los asume el predio 831001001000300066.

PERFIL PROFESIONAL DE QUIEN ELABORA INFORME TÉCNICO

Ingeniero de sistemas de la universidad Nacional de Colombia, máster en sistemas de información geográfica de la Universidad Católica de Murcia España, máster online ARCGIS ESRI ESPAÑA (mención especial trabajo de grado), estudios construcciones civiles, Tec. base de datos, estudios en Topografía, con amplios conocimientos en el manejo de la plataforma ESRI en sus productos ArcGIS API para JavaScript, ArcGIS 3d analyst, ArcGIS pro, ArcGIS online, ArcGIS Enterprise, ArcMap, entre otros., y en la plataforma de autodesk con sus productos AutoCAD map 3d, Revit, AutoCAD civil 3d.

Experiencia y amplios conocimientos en la adquisición de derechos superficiarios para empresas del sector petrolero, energético, portuario, minero, agrícola, entre otros., con manejo en todas las actividades relacionadas a la planeación de procesos, identificación, actualización, imposición, rectificación del predio en oficina y campo, avalúo de terrenos, construcciones, negociación, constitución de servidumbres, realización de contratos e inventario de daños y peritajes. Dominio y experiencia en el área catastral y jurídica, amplio conocimiento de la OVC (Oficina Virtual de Catastro de Antioquia), más de 25 años de experiencia en funciones de mutador, fotolector, identificador, avaluador, peritajes y coordinador en procesos de formación, actualización y conservación catastral, conocimientos en levantamientos planimétricos y altímetros prediales, transferencia en cartografía,

digitalización, estructuración de base de datos espaciales, diseños estructurales, arquitectónicos, cartografía digital, avalúos catastrales y comerciales.

Experiencia en las funciones relacionadas con los procesos de planificación del desarrollo socioeconómico de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la ley Orgánica de Planeación (ley 152 de 1.994), experiencia en la formulación, seguimiento y actualización de planes de ordenamiento territorial, en estratificación socioeconómica y formulación de proyectos.

TRABAJOS RELACIONADOS

• Apoyo en procesos de actualización catastral rural y urbana desde el año 1995 a 2000 en los municipios de Nariño, Santa fe de Antioquia, Dabeiba, Ituango, San Roque, San Jose de la Montaña, Sopetrán, Toledo, Andes, Jardín, Bello, Guarne, Santuario, Marinilla, el Bagre, Andes, San Juan de Urabá, entre otros.
• Apoyo al juzgado promiscuo municipal del municipio de Nariño desde la secretaria de planeación y catastro del municipio de Nariño Antioquia, en asuntos relacionados con deslindes y amojonamiento, litigios, conceptos técnicos, jurídicos y catastrales, desde el año 2001 a 2010.
• Coordinación del área de tierras y sistemas de información geográfica para la compañía Arcerojas Consultores, en proyectos de saneamiento para empresas como Ecopetrol, transportadora de gas internacional, Ocensa, Equión energía, entre otras, desempeñando actividades relacionadas con la constitución de servidumbres, imposición de servidumbres, diagnósticos jurídico catastrales, en la
fecha 2011 a 2015.
• Apoyo al juzgado promiscuo municipal del municipio de Marinilla, El Peñol, Nariño, Samaná Caldas, como perito técnico catastral en procesos de constitución de servidumbre, juicios de pertenencia, deslinde y amojonamiento, en el periodo de fechas constituido entre el año 2015 a 2020.
• Ingeniero SIG, Alcaldía del municipio de Marinilla desde la secretaria de planeación y catastro, en asuntos relacionados con mutaciones, conservación, actualizaciones catastrales, actualización PBOT, conceptos técnicos, jurídicos y catastrales, saneamiento de bien inmuebles, entre otras actividades, en el periodo fechas entre el año 2015 a 2020

METODOLOGÍA APLICADA

En el estudio técnico jurídico catastral se realizó como insumo principal la cadena de tradición jurídica y todas sus segregaciones, estudiando, escrituras, sentencias, resoluciones, adjudicaciones, entre otros., proceso que se llevó a cabo desde el año 1942 hasta la actualidad. Además, se realiza estudio de la información catastral, fichas prediales, cartografía vectorial, imágenes satelitales, ortografías, fotografías aéreas, certificados prediales e información recolectada en campo con equipos topográficos y se realiza entrevistas a propietarios.

Nariño Ant, 15 de diciembre de 2021

Ingeniero
CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
Máster Sistemas de Información Geográfica
M.P 05255-278181 ANT
Tel: 3136582128 – Finca 117 Belén Marinilla

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NARIÑO - ANTIOQUIA
Recibí de: Carlos Andrés Henao C.
C.C. o T.P. N° _____ de _____
Fecha: 16 Diciembre de 2021
Secretario(a) _____